



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 3, NÚMERO 114

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO E ITINERANTE CELEBRADA EL
14 DE FEBRERO DEL 2024.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO E ITINERANTE CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2024.**

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZA O JUEZ CÍVICO, SECRETARIA O SECRETARIO, FACILITADORA O FACILITADOR PARA LOS JUZGADOS CÍVICOS;

IV. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA RECONOCER LA CULTURA SONIDERA, EXPRESIÓN DE FIESTA MUSICAL, BAILE, LUZ, SONIDO Y GRÁFICA POPULAR, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO;

IV. 3. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, CON EL TEMA: “SONIDEROS: PATRIMONIO CULTURAL DE NICOLÁS ROMERO”;



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO E ITINERANTE CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2024.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO Y/O CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA CUENTA DE LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ, POR LO QUE EN LA PRESENTE SESIÓN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL LICENCIADO ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, EL CUAL ESTABLECE QUE EN AUSENCIA DEL SECRETARIO ÉSTE SERÁ SUPLIDO POR QUIÉN SEÑALE EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, ORDENAMIENTO QUE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 66 FRACCIÓN PRIMERA QUE EL SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SERÁ QUIÉN SUPLA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXCEPCIONALMENTE EN AQUELLOS CASOS QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUCEDER EN ESTE CASO, A QUIÉN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA. SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL JARDÍN BICENTENARIO ADYACENTE A LA PLAZA CÍVICA, COLONIA BENITO JUÁREZ 1A. SECCIÓN Y/O CENTRO C. P. 54400, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL MEDIANTE EL ACUERDO 01/51/OR/2024; LOS CC. LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; C. JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; LIC. OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; MTRA. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; LCDA. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ, OCTAVA REGIDORA SUPLENTE; LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR Y EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA SESIÓN; POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO E ITINERANTE, EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DECLARÓ INICIADA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO E ITINERANTE Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZA O JUEZ CÍVICO, SECRETARIA O SECRETARIO, FACILITADORA O FACILITADOR PARA LOS JUZGADOS CÍVICOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 9, 16, 18, 20 y 28 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y 150 Y 153 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 1. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/12/AB/2024.

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE JUEZA O JUEZ, SECRETARIA O SECRETARIO, FACILITADORA O FACILITADOR DE JUZGADO CÍVICO. SIENDO LA SIGUIENTE:

EL H. AYUNTAMIENTO DE **NICOLÁS ROMERO**, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 9, 16, 18, 20 y 28 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y 150 y 153 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO PUBLICADO EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, EXPIDE LA SIGUIENTE:



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CONVOCATORIA A JUZGADOS CÍVICOS

Dirigida a todas las personas que cuenten con **Licenciatura en Derecho**, con título y cédula profesional que deseen participar en el **concurso de oposición para ocupar el cargo de Jueza o Juez Cívico, Secretaria o Secretario, Facilitadora o Facilitador** y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como con lo establecido en la presente Convocatoria, para el proceso de selección y designación de los cargos de **Jueza o Juez, Secretaria o Secretario, Facilitadora o Facilitador** del Juzgado Cívico del municipio de Nicolás Romero, Estado de México; deberán solicitar su registro y presentar su documentación de aspirante conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. REQUISITOS.

1. Las personas interesadas en ocupar, **cualquiera de los tres cargos** convocados, deberán de **cumplir con los siguientes requisitos:**

- a) Ser de nacionalidad mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- b) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- c) No haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- d) Contar con una residencia efectiva en el Municipio de Nicolás Romero de por lo menos dos años al día de la presentación de esta Convocatoria;
- e) No ser ministro de culto religioso alguno;
- f) No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cinco años anteriores a la designación;
- g) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
- h) No haberse desempeñado durante cuatro años previos a la (publicación de la presente convocatoria/designación) cargo alguno de elección popular;
- i) No ser Presidenta, Presidente o titular de algún organismo constitucionalmente autónomo del Estado de México; y
- j) Presentar los documentos que respalden experiencia y conocimiento en materia de procuración e impartición de justicia.

2. Las personas interesadas en participar **para el cargo de Juez**, habrán de cumplimentar, además de los anteriores, los siguientes requisitos:

- a) Tener **28 años** cumplidos al día de la designación;
- b) Tener grado de licenciatura en derecho, con título o cédula profesional expedida por la autoridad competente y tener por lo menos **tres años** de ejercicio profesional; y
- c) No estar inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Entidad.

3. Por su parte, las personas interesadas en participar en el **cargo de secretaria o secretario**, habrán de cumplimentar además con lo siguiente:

- a) Tener **28 años** cumplidos al día de la designación;
- b) Tener grado de licenciatura en derecho, con título o cédula profesional expedida por la autoridad competente y tener por lo menos **tres años** de ejercicio profesional; y
- c) No estar inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Entidad.

4. Para el caso de las personas interesadas a participar para obtener el cargo de **facilitadora o facilitador**, deberán de cumplimentar además los siguientes requisitos:



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

- a) Tener **25 años** cumplidos al día de la designación;
- b) Ser licenciado en derecho, medios alternos de solución de conflictos, psicología, sociología, antropología, trabajo social, en comunicaciones, o carrera afín, contar con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión y tener, al menos, **un año de experiencia profesional**; y
- c) Estar certificado por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.

SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

1. Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación comprobatoria:

- a) Escrito con firma autógrafa dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual se solicita el registro y manifiesta de manera expresa su voluntad de participar en el proceso de selección;
- b) Copia certificada del acta de nacimiento;
- c) Constancia que acredite una residencia efectiva en el Municipio de Nicolás Romero por lo menos **dos años** anteriores al día de la expedición de la presente Convocatoria; dicha constancia deberá ser expedida por autoridad competente;
- d) Copia certificada del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, para su identificación;
- e) Copia de comprobante de domicilio que corresponda con el asentado en la solicitud con una antigüedad máxima de **tres meses**;
- f) Copia certificada del título y cédula profesional de nivel licenciatura con fecha de expedición mínima de **tres años**, en caso de aspirar al puesto de Jueza o Juez y Secretaria o Secretario; y **un año** en caso de aspirar al puesto de Facilitadora o Facilitador. El tiempo efectivo deberá ser computable anteriores al día que se publique la Convocatoria;
- g) Currículum vitae firmado por la persona aspirante, el cual deberá contener, entre otros datos: nombre y apellidos completos, domicilio, teléfonos y correo electrónico, estudios realizados, trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional, publicaciones, actividad empresarial, cargos de elección popular, organizaciones de cualquier tipo a las que pertenezca y el carácter de su participación, así como el empleo, cargo o comisión que, en su caso, desempeñe al momento del registro;
- h) Resumen curricular con una extensión máxima de una cuartilla con letra Arial 12, en el cual exprese su consentimiento y autorización al Ayuntamiento para su eventual publicación, por lo que no deberá contener datos personales y/o privados;
- i) Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con una vigencia no mayor a **2 meses** de la publicación de la presente convocatoria;
- j) Constancia de no inhabilitación.
- k) En su caso, copia certificada de documentos que respalden experiencia y/o conocimiento en materia de procuración y/o impartición de justicia;
- l) Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, en la que se manifieste:
 - Que se han leído y aceptado las bases, procedimiento y deliberaciones de la presente Convocatoria;
 - No ser ministro de ningún culto religioso;
 - No haber sido condenado por algún delito doloso;
 - No haber desempeñado durante cuatro años previos a la (publicación de la presente convocatoria/designación) cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, cargo algunos de elección popular, ni haber sido magistrada o magistrado, titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación, el Estado de México o de las entidades federativas, ni titular de alguna dependencia en la administración pública municipal. No ser Presidenta, Presidente o titular de algún organismo constitucionalmente autónomo del estado de México;

TERCERA. REGISTRO PLAZOS Y HORARIOS.

Las personas interesadas deberán presentar su documentación para el registro, en los términos siguientes:

1. La solicitud de registro se dirigirá al Secretario del Ayuntamiento mediante escrito libre y se presentará en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Nicolás Romero, en la Presidencia Municipal ubicada en Calle Juárez sin número, colonia Benito Juárez (Cabecera Municipal), Nicolás Romero, Estado de México, Código Postal 54400.
2. La solicitud deberán presentarse del **15 al 21 de febrero del año 2024**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

3. Una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes, el personal que para tal efecto designe el Secretario del Ayuntamiento revisará la documentación recibida, aprobará y publicará la lista de las personas propuestas que hayan cumplido con los requisitos y la documentación completa que se describe en la presente convocatoria.

CUARTA. NOTIFICACIONES

1. Una vez aprobada la lista de las personas registradas que acreditaron los requisitos señalados, se publicará por medio de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y la página oficial de internet del Ayuntamiento de Nicolás Romero <https://www.nicolasromero.gob.mx/> para efectos de su conocimiento.

2. Las notificaciones que deban realizarse de manera personal a las y los aspirantes, se llevarán a cabo por medio del correo electrónico que se haya registrado y que deberá ser acusada de recibido de manera inmediata a su recepción, en el entendido de que las personas aspirantes que no lo hagan dentro de las veinticuatro horas posteriores a su envío, se darán por debidamente notificadas.

QUINTA. ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN

El proceso de selección de las personas interesadas en ocupar los cargos de Jueza o Juez, Secretaria o Secretario, Facilitadora o Facilitador del Juzgado Cívico de Nicolás Romero, Estado de México, se desarrollará en las siguientes etapas:

➤ REGISTRO DE ASPIRANTES Y COTEJO DOCUMENTAL

1. La entrega de la documentación física, será recibida en la Secretaría del Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, en la sede en Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Nicolás Romero, en la Presidencia Municipal ubicada en Calle Juárez sin número, colonia Benito Juárez (Cabecera Municipal), Nicolás Romero, Estado de México, conforme a los conductos, horarios y días señalados en la **BASE TERCERA** de esta Convocatoria.

2. La solicitud y la documentación que presenten, será recibida siempre y cuando aparezca la firma autógrafa de la persona interesada, al momento de presentar la solicitud de registro, quienes recibirán un número de folio y la descripción de la información y documentación entregada, la que deberá ser firmada de conformidad; el comprobante tendrá como único efecto, acusar la recepción de la documentación ahí precisada, por lo que en ningún caso se podrá considerar como constancia de cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en esta convocatoria.

➤ VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La Secretaría del Ayuntamiento, verificará el cumplimiento de los requisitos legales y publicará el folio asignado de las personas que cumplen con todos los requisitos y ordenará su publicación en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y la página de internet del Ayuntamiento de Nicolás Romero <https://www.nicolasromero.gob.mx/> para efectos de su conocimiento.

➤ VALORACIÓN CURRICULAR Y EXAMEN

1. Para efectos de esta convocatoria, la valoración curricular y el examen se llevarán a cabo en una misma etapa que tendrá verificativo el **22 de febrero de 2024**, en la siguiente forma:

- a. La Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo una serie de entrevistas y examen que corresponda, en las cuales comparecerán las y los aspirantes que hayan acreditado los requisitos previos, durante el día fijado.
- b. Los exámenes y entrevistas serán se llevarán a cabo en la “Sala de Expresidentes” recinto oficial del Ayuntamiento de Nicolás Romero.

2. En la etapa de valoración curricular y examen, se ponderará e identificará los perfiles de las personas aspirantes, con el fin de validar que tengan conocimiento en materia de procuración y/o impartición de justicia, la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, conocimiento de Derechos Humanos y el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, conocimientos en materia de Mediación, Conciliación y Solución Alternativa de Conflictos, así como el Sistema de Justicia para Adolescentes, entre otras normativas inherentes al cargo y función, así como el perfil profesional y caracteres éticos adecuados al perfil.



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

3. A las entrevistas, podrán asistir como invitados para observar el proceso, las o los integrantes del Ayuntamiento si así lo desean, así como cualquier funcionaria o funcionario del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero que se encuentre autorizado por la Oficina de Presidencia.

4. Los aspirantes, previo a la entrevista y examen, deberán presentarse 30 minutos antes previos a la hora de inicio, y

➤ ENTREVISTA

La entrevista se llevará a cabo el **23 de febrero de 2024** y se conformará de tres etapas: apertura, desarrollo y cierre, tendrá una duración de 15 minutos, tiempo que podrá INCREMENTARSE a consideración de la Secretaría del Ayuntamiento.

Concluida la entrevista de cada aspirante, adicionalmente la Secretaría del Ayuntamiento podrá formular preguntas sobre procuración y/o impartición de justicia, la Ley de Justicia Cívica, y todo lo establecido en la presente Convocatoria, para lo cual, el aspirante contará con 3 minutos para contestar las preguntas. |

SEXTA. LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Posterior a la celebración de las entrevistas, la Secretaría del Ayuntamiento revisará el puntaje y/o porcentaje de cada uno de los candidatos y procederá a emitir la lista y un dictamen con los candidatos idóneos que cumplan con el mínimo establecido, poniendo a consideración del Presidente Municipal su resultado, para que sea sometido al Pleno del Cabildo para su aprobación la designación definitiva de las personas que ocuparan los cargos de Jueza o Juez, Secretaria o Secretario; y Facilitadora o Facilitador del Juzgado Cívico de Nicolás Romero.

SÉPTIMA. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA

Las personas que hayan sido designadas recibirán el nombramiento que las acredite como Jueza o Juez, Secretaria o Secretario; y Facilitadora o Facilitador del Juzgado Cívico de Nicolás Romero; mismo que contendrá, entre otros datos el nombre y apellidos, cargo, periodo y fecha de expedición.

Previo a la entrega del nombramiento que corresponda deberá tomar protesta para desempeñar el cargo conferido, en la fecha que determine para tal efecto el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero;

OCTAVA. DISPOSICIONES GENERALES

1. La determinación del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero tendrá naturaleza definitiva e inapelable.
2. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría del Ayuntamiento.

NOVENA. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

1. La presente convocatoria se publicará en la página de internet del Ayuntamiento de Nicolás Romero <https://www.nicolasromero.gob.mx/>, los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de Nicolás Romero, de las distintas direcciones del H. Ayuntamiento.
2. Los datos de las personas registradas en el proceso son confidenciales, aun después de concluido el proceso de la presente convocatoria.
3. Respecto a los documentos de los aspirantes que no fueron seleccionados en la presente convocatoria, tendrán un lapso de 15 días hábiles para recogerlos previa identificación, de lo contrario, se procederá al desechamiento de los mismos.

“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO”

Ciudad Nicolás Romero, Estado de México a 14 de febrero de 2024



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SU RESULTADO PARA SU APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL OFICIAL MAYOR PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

IV. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA RECONOCER LA CULTURA SONIDERA, EXPRESIÓN DE FIESTA MUSICAL, BAILE, LUZ, SONIDO Y GRÁFICA POPULAR, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 147 S, FRACCIONES I, VI Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I Y IV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 2. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ACUERDO 02/12/AB/2024.

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, RECONOCE LA CULTURA SONIDERA, EXPRESIÓN DE FIESTA MUSICAL, BAILE, LUZ, SONIDO Y GRÁFICA POPULAR, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

IV. 3. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, CON EL TEMA: “SONIDEROS: PATRIMONIO CULTURAL DE NICOLÁS ROMERO”.

COMO RESPUESTA A LA CONVOCATORIA DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTARON DIECISÉIS CIUDADANOS CON LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN ESTA SESIÓN SIENDO:

- 1.- PEDRO DELGADO GALLARDO.
- 2.-ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ.
- 3.- DANIEL TINOCO.
- 4.- IVÁN ROJAS VILLANUEVA.
- 5.- JOSÉ AMADO GONZÁLEZ.
- 6.- JUAN CARLOS MIRELES.
- 7.- JOSÉ ANTONIO CORREA MONROY
- 8.- CESAR RODRÍGUEZ.
- 9.- FERNANDO URIEL PASCUAL PÉREZ.
- 10.- SALVADOR MORALES.



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

- 11.- RAÚL LEÓN TORRES.
- 12.- ARMANDO GARMERO ROBERTO
- 13.- ANTONIO REYES RESÉNDIZ
- 14.- LAURA GUZMÁN GARCÍA.
- 15.- MIGUEL CUEVAS GARCÍA.
- 16.- FÁTIMA JANET RODRÍGUEZ.

NO TODOS EN ESTA OCASIÓN TENDRÁN PARTICIPACIÓN, SIN EMBARGO ES MENESTER PODERLOS MENCIONAR Y COMO PREÁMBULO PRESENTAMOS UNA CRÓNICA REALIZADA POR NUESTRO CRONISTA MUNICIPAL.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO PEDRO DELGADO GALLARDO PROPIETARIO DEL SONIDO BLAZER.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PEDRO DELGADO GALLARDO, MANIFESTÓ:
“MUY BUENOS DÍAS, MUY CONTENTO DE ESTO QUE ESTAMOS VIVIENDO, EN REPRESENTACIÓN DE TODOS MIS COMPAÑEROS ES ALGO MUY ESPECIAL QUE ESTAMOS VIVIENDO Y AGRADEZCO QUE HAYAN VOLTEADO A VER, LICENCIADO ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ ESTE MOVIMIENTO QUE NADIE LO PUEDE PARAR Y QUE POR MUCHO QUE HA CAÍDO EN HOYOS A TRAVÉS DE ONDAS MUSICALES QUE LLEGAN SEGUIMOS VIVOS, SEGUIMOS ADELANTE, GRACIAS PORQUE ESTO QUE SE ESTA VIVIENDO, ESTO QUE ESTAMOS VIENDO LO MERECE LOS PIONEROS, PORQUE ELLOS SON LOS QUE NOS ABRIERON LA BRECHA, YO ME CONSIDERO LA SEGUNDA GENERACIÓN SONIDERA DE NICOLÁS ROMERO Y ATRÁS DE NOSOTROS VIENE LA TERCERA QUE VIENE CON TODO, HAY GENTE QUE YA NO ESTA CON NOSOTROS, QUE FUERON EJEMPLO QUE NOSOTROS VIMOS PARA PODER ESTAR HOY AQUÍ Y ELLOS MERECE MUCHO Y TODO ESTO QUE SE ACABA DE DAR, MUY CONTENTO DE VER TODO ESTO QUE SE ESTA LOGRANDO Y MUCHAS ADMINISTRACIONES HAN VENIDO Y JAMÁS VOLTEARON A VER EL CORAZÓN DE NICOLÁS ROMERO QUE ES SONIDERO, ESO LO TENGO YO MUY PRESENTE Y AGRADEZCO Y PODEMOS DECIR QUE TODOS MIS COMPAÑEROS QUE ESTA AQUÍ COMO SU SERVIDOR, DONDE QUIERA QUE NOS PARAMOS COMO CHAPA DE MOTA, EN OTROS ESTADOS COMO VERACRUZ QUE HE IDO SIEMPRE DEJAMOS EL NOMBRE DE NICOLÁS



Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ROMERO MUY EN ALTO Y RECONOCIDO COMO UN LUGAR MUY SONIDERO Y AQUÍ ESTA LA PRUEBA, LE AGRADEZCO DE CORAZÓN A USTED, SU CABILDO POR ESTA GRAN OPORTUNIDAD QUE NOS HAN DADO EL ESTAR AQUÍ PRESENTES PARA MANIFESTARNOS Y SOBRE TODO QUE HOY ES UN GRAN DÍA Y ESTAMOS HOY DE FIESTA PORQUE ESTO SE HA CONFORMADO COMO CULTURAL EL MOVIMIENTO EN NICOLÁS ROMERO COMO SONIDERO, MUCHÍSIMAS GRACIAS A USTEDES Y DE VERDAD QUE SIGA LA FIESTA, QUE VENGAN MÁS COMPAÑEROS Y EL AGRADECIMIENTO A LOS PIONEROS DE NICOLÁS ROMERO, A TODOS LOS SONIDEROS DE NICOLÁS ROMERO GRACIAS POR TODO LO QUE NOS BRINDARON Y LO QUE NOS ESTÁN BRINDANDO, SABEMOS QUE NOSOTROS COMO BLAZER, MIS COMPAÑEROS, LAS SEGUNDA GENERACIÓN HEMOS DADO TODO POR SER LOS MEJORES Y NO NADA MÁS NOSOTROS POR SER Y NICOLÁS ROMERO ESTA LLENA DE GENTE SONIDERA Y DONDE QUIERA QUE LLEGAMOS LA GENTE NOS ARROPA, ASÍ MISMO EL MOVIMIENTO LO HACEMOS LOS LONEROS, LOS PLANTEROS, LOS DULCEROS, LOS PUBLICISTAS, LA GENTE QUE BAILA, LA GENTE QUE LLEGA Y SIEMPRE NOS SIGUE, SOMOS UN MOVIMIENTO SÚPER GRANDÍSIMO Y ESTOY MUY AGRADECIDO POR ESTE ESPACIO QUE NOS BRINDARON.”

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER AL CIUDADANO PEDRO DELGADO GALLARDO, SU AMABLE PARTICIPACIÓN, Y A CONTINUACIÓN Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ, PROPIETARIO DEL SONIDO OMEGA.

EN USO DE LA PALABRA EL C. ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ; MANIFESTÓ: “ANTE TODO BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE, YO SOY DE LOS SONIDOS CON POCA TRAYECTORIA, PERO CON MUCHO CORAZÓN ME HE DADO CUENTA Y HE ESTADO TRABAJANDO CON ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS SONIDEROS Y LA VERDAD ME GUSTA VER LA ALEGRÍA DE LA GENTE CUANDO ESTA BAILANDO, CUANDO ESTA CONVIVIENDO EN LAS FIESTAS, APARTE GENERAMOS, ATRÁS DE NOSOTROS ESTÁN ALQUILADORES, DULCEROS, LA SEÑORA QUE VENDE, ME SIENTO MUY



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CONTENTO Y ESTOY AGRADECIDO POR EL ESPACIO QUE NOS DAN Y ESTO ME SALE DEL CORAZÓN AGRADECERLES A USTEDES.”

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER AL CIUDADANO ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ, SU AMABLE PARTICIPACIÓN, Y A CONTINUACIÓN Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO DANIEL TINOCO PROPIETARIO DEL SONIDO JIG DELAY.

EN USO DE LA PALABRA EL C. DANIEL TINOCO, MANIFESTÓ; *“ANTES QUE NADA BUENOS DÍAS, AGRADECIENDO AL SEÑOR PRESIDENTE, A LOS PRESENTES POR BRINDARNOS ESTE ESPACIO Y AGRADECER POR ESTE DÍA A TODOS, GRACIAS.”*

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER AL CIUDADANO DANIEL TINOCO, SU AMABLE PARTICIPACIÓN, Y A CONTINUACIÓN Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO IVÁN ROJAS VILLANUEVA, PROPIETARIO DEL SONIDO STELARIS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. IVÁN ROJAS VILLANUEVA, MANIFESTÓ; *“MUY BUENOS DÍAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y TODO EL PÚBLICO EN GENERAL QUE HOY NOS ACOMPAÑA, POR ESTE MEDIO QUIERO AGRADECER A TODOS DE ALGUNA U OTRA MANERA QUE HEMOS CONTRIBUIDO CON ESTE AMBIENTE, DESDE NUESTRAS FAMILIAS, STAFF TÉCNICO, PUBLICISTAS, ROTULISTAS, LONEROS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO TAMBIÉN CLUBES DE BAILE Y GENTE QUE TAMBIÉN GOZA DEL AMBIENTE SONIDERO Y DEL TODO EL PÚBLICO QUE HOY ESTA CON NOSOTROS, A TODOS ELLOS GRACIAS, GRACIAS AL GOBIERNO MUNICIPAL POR HACER DE ESTE AMBIENTE ALGO DIGNO Y RECONOCERNOS COMO PATRIMONIO DE NUESTRO AMADO MUNICIPIO,*



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

EN EL CUAL NOS COMPROMETE A SEGUIR DANDO A NUESTRO PUBLICO EVENTOS DE CALIDAD COMO HASTA AHORA Y QUE MEJOR QUE CON LAS GARANTÍAS Y RESPALDO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE HERMOSOS MUNICIPIO, RECUERDEN LA MÚSICA ES EL ALMA DE TODOS LOS PUEBLOS, UN PUEBLO SIN MÚSICA ES UN PUEBLO SIN ALMA, MUCHAS GRACIAS.”

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER AL CIUDADANO IVÁN ROJAS VILLANUEVA, SU AMABLE PARTICIPACIÓN, Y A CONTINUACIÓN Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO JOSÉ AMADO GONZÁLEZ, PROPIETARIO DEL SONIDO SÚPER SALSA.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ AMADO GONZÁLEZ, MANIFESTÓ; *“BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE, UN SALUDO A TODO EL CABILDO AQUÍ PRESENTE, YO LLEVO DIECIOCHO AÑOS EN EL AMBIENTE SONIDERO Y CREAM QUE PATA MI ME LLENA DE ORGULLO PORQUE NO ES FÁCIL, MUCHOS DE NOSOTROS SACRIFICAMOS FIESTAS, EL ESTAR CON NUESTRAS FAMILIAS POR IR A DAR ALEGRÍA A OTRAS PERSONAS, ENTONCES EN EL AMBIENTE SONIDERO PARA MI ES TENER AMOR POR LA MÚSICA, EL PODER TRANSMITIRLES ALEGRÍA A LAS PERSONAS QUE LES GUSTA BAILAR Y APRECIAR EL BONITO AMBIENTE QUE DAMOS PARA ELLOS, ESTOY MUY ORGULLOSO POR MIS COMPAÑEROS, POR MI PERSONA, PERO EN ESPECIAL POR UNA PERSONA QUE YA NO ESTA AQUÍ CONMIGO PERO QUE LE GUSTABA MUCHO ESTO TAMBIÉN Y AGRADEZCO MUCHO QUE USTED HAYA VOLTEADO A VERNOS Y ESTARNOS APOYÁNDONOS EL DÍA DE HOY, MIL GRACIAS.”*

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER AL CIUDADANO JOSÉ AMADO GONZÁLEZ, SU AMABLE PARTICIPACIÓN, Y A CONTINUACIÓN Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SE CONCEDE



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO JUAN CARLOS MIRELES, PROPIETARIO DEL SONIDO TRANSX.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN CARLOS MIRELES, MANIFESTÓ: *“ANTES QUE NADA QUIERO DAR LA BIENVENIDA A TODOS MIS COMPAÑEROS Y EN ESPECIAL A USTEDES Y AL SEÑOR PRESIDENTE Y A TODO EL CABILDO QUE ESTA AQUÍ CON NOSOTROS Y MUCHAS GRACIAS POR RECIBIRNOS EN ESTA OCASIÓN Y DE ANTEMANO QUIERO REITERAR QUE ESTAMOS EN ESTE DÍA TODOS AQUÍ REUNIDOS PORQUE NOS INTERESA ESTE AMBIENTE QUE ESTAMOS LOGRANDO DESDE HACE MUCHÍSIMO TIEMPO, YO SOY DESDE HACE MUCHÍSIMO TIEMPO EN EL MOVIMIENTO SONIDERO Y ME DA MUCHÍSIMO GUSTO VER COMO LA GENTE VA EVOLUCIONANDO AÑO TRAS AÑO Y LA VERDAD PARA MI ES UN ORGULLO ESTAR TRABAJANDO CON TODA ESTA GENTE DE NICOLÁS ROMERO Y EN ESPECIAL CON TODOS LOS QUE NOS HAN CONTRATADO PARA SUS EVENTOS Y GRACIAS AL MOVIMIENTO CIUDADANO QUE HEMOS TENIDO Y AHÍ VIENEN LAS FIESTAS, LAS BODAS Y LA VERDAD ESTO ES PARA QUE DE MUCHO MÁS Y EN ESTA OCASIÓN QUIERO AGRADECER A USTEDES QUE NOS HAYAN ABIERTO LAS PUERTAS USTEDES PARA PODER EXPRESAR NUESTROS SENTIMIENTOS Y LAS GANAS DE SEGUIR TRABAJANDO EN ESTO QUE ES LA MÚSICA, EL BAILE Y TAMBIÉN AGRADECER A TODOS LOS AMIGOS QUE NOS APOYAN, A TODOS LOS SEGUIDORES QUE ESTÁN ATRÁS DE NOSOTROS, PORQUE NO NADA MÁS ES EL SONIDO, SINO LA GENTE QUE ESTÁ ATRÁS DE NOSOTROS QUE NOS VA APOYANDO, NOS VA EMPUJANDO Y SACANDO ADELANTE Y AGRADEZCO A TODA LA GENTE Y PÚBLICO QUE ESTA AQUÍ PRESENTE MUCHAS GRACIAS Y QUIERO FELICITAR A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE ASISTIERON, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE Y SU CABILDO POR HABERNOS RECIBIDO.”*

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER AL CIUDADANO JUAN CARLOS MIRELES, SU AMABLE PARTICIPACIÓN, Y A CONTINUACIÓN Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA CESAR RODRÍGUEZ PROPIETARIO DEL SONIDO PODER COLOMBIA.



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. CÉSAR RODRÍGUEZ, MANIFESTÓ; *“BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO, TENGO CUARENTA Y CINCO AÑOS VIVIENDO EN NICOLÁS ROMERO, TREINTA AÑOS COMO SONIDERO Y EN ALGÚN MOMENTO COMO YA LO MENCIONARON MIS COMPAÑEROS EN NINGÚN TRIENIO NOS HABÍAN VOLTEADO A VER COMO SONIDEROS HOY ESTAMOS BASTANTE CONTENTOS POR HABERNOS VOLTEADO A VER, EL QUE NOS HAGAN PARTICIPES DE ESTE MOVIMIENTO QUE SE HA DADO COMO SONIDEROS Y ANTE TODO LAS GRACIAS Y FELICIDADES A MIS COMPAÑEROS PORQUE DE ALGUNA MANERA ESTAMOS UNIDOS POR UNA NUEVA CAUSA, GRACIAS.”*

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER A LA CIUDADANA CESAR RODRÍGUEZ, SU AMABLE PARTICIPACIÓN, A CONTINUACIÓN Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO FERNANDO URIEL PASCUAL, PROPIETARIO DEL SONIDO PARCERO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FERNANDO URIEL PASCUAL, MANIFESTÓ; *“BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS QUE NOS ACOMPAÑAN AGRADECIENDO PRIMERAMENTE SU TIEMPO Y LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ, A LOS CLUBES DE BAILE, ROTULISTAS, PUBLICISTAS, SONIDEROS Y EL AMOR Y LA PASIÓN POR ESTE MOVIMIENTO ES DE LAS COSAS QUE ME HAN VISTO REÍR, LLORAR, SUFRIR, PERO EN EL FONDO ES ALGO QUE SIEMPRE LLEVARÉ EN MI SANGRE LA MÚSICA EN TODAS SUS ETAPAS, DE IGUAL MANERA CON UNA GRAN PASIÓN Y RESPETO A ESTO QUE SE LLAMA SONIDERO DESDE SIENDO STAFF TÉCNICO HASTA SIENDO DJ, LOCUTOR, ETC. TODOS LOS QUE CONFORMAMOS ESTE BONITO MOVIMIENTO HAN ENTREGADO MUCHO A ESTO, QUE ES LA CULTURA SONIDERA, CREO QUE ES ALGO QUE CELEBRAMOS ENORMEMENTE, EMOCIONADO DE PERTENECER A ESTO, GRACIAS AL PRESIDENTE Y A TODOS LOS QUE ESCUCHARON Y ATENDIERON EL LLAMADO DE LA COMUNIDAD SONIDERA A REALIZAR*



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ESTA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL, GRACIAS A TODOS DE PARTE DE SU AMIGO PARCERO, ORGULLOSAMENTE NICOLÁS ROMERO.”

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER AL CIUDADANO FERNANDO URIEL PASCUAL, SU AMABLE PARTICIPACIÓN, Y A CONTINUACIÓN Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO ANTONIO REYES RESÉNDIZ, PROPIETARIO DEL SONIDO BONGO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. ANTONIO REYES RESÉNDIZ, MANIFESTÓ; *“BUENOS DÍAS A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, MI NOMBRE ES ANTONIO REYES, REPRESENTO A SONIDO BONGO, QUIÉN NO HA BAILADO CON UNA RICA CUMBIA DE LOS SONIDEROS, QUIÉN NO HA DISFRUTADO PORQUE YO PRECISAMENTE ME SIENTO MUY ORGULLOS Y FELIZ DE SER MEXICANO EN DONDE MÉXICO ES UNO DE LOS PRIMEROS PAÍSES MÁS FELICES DEL MUNDO, DONDE NOS CONTRATAN PARA CUALQUIER FIESTA Y EN DONDE EN OTROS PAÍSES NO LO CELEBRAN Y PRECISAMENTE PORQUE EN MÉXICO EXISTE LA FELICIDAD, GRACIAS POR TOMARNOS EN CUENTA Y GRACIAS AL PÚBLICO Y A TODO MÉXICO ENTERO QUE ES DONDE REALMENTE ES FELIZ Y NO DEJEMOS LA FELICIDAD Y QUE SIGA LA MÚSICA ARRIBA.”*

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER AL CIUDADANO ANTONIO REYES RESÉNDIZ, SU AMABLE PARTICIPACIÓN, Y A CONTINUACIÓN Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA LAURA GUZMÁN GARCÍA ESPOSA DE SONIDERO.

EN USO DE LA PALABRA LA C. LAURA GUZMÁN GARCÍA, MANIFESTÓ; *“BUENOS DÍAS LICENCIADO ARMANDO, CUERPO EDILICIO AGRADEZCO PORQUE YO ME PRESENTO COMO ESPOSA DE UN SONIDERO, MI ESPOSO*



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

DESDE LOS DIECISÉIS AÑOS SE DEDICA A ESTE BONITO AMBIENTE, EL YA LLEVA TREINTA Y DOS AÑOS Y SE VIVE DE TODO YA SEA BUENO O MALO, SACRIFICIOS DE NO ESTAR CON LA FAMILIA POR HACER FELICES A VARIOS, A MILES, LE DOY MUCHAS GRACIAS LICENCIADO POR HABER VOLTEADO A VER A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, GRACIAS PORQUE YO SÉ QUE CON MUCHOS PROYECTOS EN MANO LOS VA APOYAR A TODOS, TODOS Y CADA UNO LLEVAN EL SUSTENTO A SUS HOGARES Y YO SE QUE CON ESTOS PROYECTOS SE BENEFICIARAN MUCHOS Y COMO ESPOSA AGRADEZCO PORQUE TAMBIÉN LLEVAN EL SUSTENTO A LAS FAMILIAS, GRACIAS A TODOS.”

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER A LA CIUDADANA LAURA GUZMÁN GARCÍA, SU AMABLE PARTICIPACIÓN, Y A CONTINUACIÓN Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO MIGUEL CUEVAS GARCÍA, SEGUIDOR DEL MOVIMIENTO Y BAILARÍN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL CUEVAS GARCÍA, MANIFESTÓ; *“BUEN DÍA SEÑOR PRESIDENTE, ME PRESENTO ME CONOCEN COMO MICKEY COUGA Y LA FAMILIA CARAQUEÑO, BAILADORES ORGULLOSAMENTE DE NICOLÁS ROMERO, AGRADECER POR EL ESPACIO QUE SE NOS DA PARA EXPRESARNOS COMO SONIDEROS, COMO BAILADORES, HAY PERSONAS QUE PIENSAN QUE NO SOY DE AQUÍ DE NICOLÁS ROMERO POR LA FORMA DE BAILAR, HACE AQUÍ TREINTA AÑOS YO ESTABA FESTEJANDO EL TRIUNFO QUE TUVE YO EN MI BARRIO EN ESTA EXPLANADA Y REPITO ORGULLOSO DE SER NICOLASROMERENSE Y MUCHAS GRACIAS POR VOLTEAR A VER ESTE SECTOR QUE NOS LLENA DE ORGULLO Y ALEGRÍA Y DE VERDAD GRACIAS POR ESTA OPORTUNIDAD DE PODER EXPRESARNOS Y CONTAR CON EL APOYO DE TODOS USTEDES, MUCHAS GRACIAS.”*

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: QUIERO AGRADECER AL



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CIUDADANO MIGUEL CUEVAS GARCÍA, SU AMABLE PARTICIPACIÓN, Y A CONTINUACIÓN Y CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA FÁTIMA JANET RODRÍGUEZ, SEGUIDORA DEL MOVIMIENTO Y BAILARINA.

EN USO DE LA PALABRA LA C. FÁTIMA JANET RODRÍGUEZ, MANIFESTÓ; *“BUENAS TARDE, YO AQUÍ TAMBIÉN EN REPRESENTACIÓN DE LOS BAILADORES, COMO DECÍA MICKEY SI NO HAY BAILADORES TAMPOCO NO HAY SONIDEROS PORQUE ES PARTE DE LO MISMO Y QUE AL IGUAL QUE PARA ELLOS TAMBIÉN PARA NOSOTROS ES COMPLICADO PORQUE TAMBIÉN SUFRIMOS CRITICAS, MALOS TRATOS, NOSOTROS PRESENTAMOS AQUÍ UN PROYECTO LLAMADO LA FAMILIA CARAQUEÑA, NOSOTROS VENIMOS A COMPARTIR, NO HA COMPETIR, IGUAL EN REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS BAILARINES AGRADECIDAS CON USTEDES POR TOMARNOS EN CUENTA, PORQUE SOMOS PARTE DE LO MISMO COMO LO COMENTABA Y AGRADECIDA TAMBIÉN CON LOS SONIDEROS PORQUE SIN SU MÚSICA NOSOTROS TAMPOCO EXISTIRÍAMOS, GRACIAS.”*

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: AGRADECEMOS A LA CIUDADANA FÁTIMA JANET RODRÍGUEZ, SU PARTICIPACIÓN Y SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ.

EN USO DE LA VOZ EL C. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ, MANIFESTÓ; *“HOLA QUE TAL BUENOS DÍAS, GRACIAS POR ESTE RECONOCIMIENTO, GRACIAS A TODOS LOS COMPAÑEROS, EN LOS AÑOS OCHENTAS YO IBA EN LA PRIMARIA O SECUNDARIA Y EL COSQUILLO POR ESTA CULTURA COMENZÓ ESCUCHANDO LOS CASSETES DE SHERIFF, ESCUCHANDO FANTOCHE, ESCUCHANDO AL MAESTRO DE ESTRELLAS DE CUBA, DESPUÉS VIENE LA EVOLUCIÓN, ENTRA EL CD Y EN AQUELLA OCASIÓN, EN AQUEL TIEMPO FUERON MEMORABLES PARA TODOS Y QUEDAN EN LA MEMORIA, LAS TARDEAS EN LA UNIDAD JIMÉNEZ CANTÚ, YO CREO QUE AHÍ SE CONOCIERON A VARIAS PAREJAS, VARIOS DE USTEDES MISMOS TAL VEZ CONOCIERON AL AMOR DE SU VIDA, EN*



Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ESE TIEMPO SURGE LA COSQUILLA, MIS HERMANOS FUNDAN UN SONIDO EN LOS AÑOS NOVENTA, DESDE LOS DIECISIETE AÑOS YO EMPIEZO A PARTICIPAR COMO DJ, ALGUNOS DE USTEDES EN LAS FIESTAS DE ALGUNOS DE USTEDES HE TOCADO, CON LA REGIDORA VANESSA POR AHÍ EN ALGUNA OCASIÓN EN SU CUMPLEAÑOS, CON EL REGIDOR EDUARDO, EN FIESTAS PARTICULARES, MI SEUDÓNIMO O MI NOMBRE DE BATALLA ERA DIGITAL BOY EN AQUEL TIEMPO, RECUERDO CON MUCHO CARIÑO LOS TRABAJOS QUE HICE, TIENEN RAZÓN LOS COMPAÑEROS PORQUE AL FIN DE CUENTAS EL OBJETIVO DEL SONIDERO ES LLEVAR FELICIDAD Y HACER FELIZ A LA GENTE, LLEVAR ALEGRÍA Y ES MÁS ALLÁ DEL EQUIPO GRANDE O DEL EQUIPO PEQUEÑO O QUE SI VAN EMPEZANDO PUES TODOS EN ALGÚN MOMENTO COMO EL COMPAÑERO DEL SONIDO PARCERO Y HAY OTROS QUE SE HAN QUEDADO EN EL CAMINO, HEMOS TENIDO COMPAÑEROS QUE HAN MUERTO, HEMOS TENIDO COMPAÑEROS QUE CON LA PANDEMIA DE COVID SE FUERON Y TAMBIÉN EL MISMO MOVIMIENTO CON EL TEMA DE COVID SUFRIÓ UNA GRAN MERMA, SUFRIMOS MUCHO EN AQUELLOS AÑOS Y QUE ESO NO VUELVA, EN HORABUENA POR ESTE RECONOCIMIENTO QUE ES PARA USTEDES COMPAÑEROS SONIDEROS, PARA LOS JALA CABLES, PARA LOS CHALANES, PARA LOS DUEÑOS, PARA LOS LOCUTORES, PARA LOS DJ, PARA LOS COMPAÑEROS QUE REPARAN LAS BOCINAS COMO MISTER SALSA, A VECES NO LE QUEDAN TAMBIÉN PERO LE HECHA GANAS, PARA LOS COMPAÑEROS BAILARINES COMO MICKEY COUGA, DE VERDAD GRACIAS A TODOS USTEDES, ESTO ES UN RECONOCIMIENTO PARA TODOS USTEDES, ES UN PATRIMONIO CULTURAL COMO LO COMENTÁBAMOS APENAS EN UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS, NO ES UN EVENTO PARA DEFINIR QUIÉN ES MEJOR O QUIÉN ES PEOR, ESO LO DEFINE LA GENTE, NOSOTROS SOLO PONEMOS LA MÚSICA, ES UN EVENTO PARA DECIRLES A TODOS USTEDES QUE SON IMPORTANTES, QUE SOMOS PARTE DE UNA CULTURA DE NICOLÁS ROMERO Y QUE SIGAMOS ADELANTE, PORQUE COMO BIEN LO DIJO STELARIS UN PUEBLO SIN MÚSICA, ES UN PUEBLO SIN ALMA.”

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN; MANIFESTÓ: MUCHAS GRACIAS A TODOS, CON ESTA PARTICIPACIÓN CONCLUYE EL LISTADO DE PARTICIPANTES, POR LO



**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

**QUE SE PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN
ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.**

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.





**Año: 3, Número: CXIV, Volumen I, Periodo: 14 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**